



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 92
15 DE ABRIL DE 2021

En San Bernardo, a **15 de Abril** del año 2021, siendo las **18:15** horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 92, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

- 1.- Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por un período de seis meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 2.- Aprobación adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m² catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 “Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo”. Los contratos se registrarán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas.
Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato.
Los requisitos para el pago están estipulados en punto. 26 de las Bases Administrativas “Forma de Pago” ID 2342-58-LR15.

Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:



- A) Contratista SOLOVERDE S.A., Rut 99.551.750-7 domiciliado en Libertador Bernardo O'Higgins N° 1112, Departamento N° 304, comuna de Santiago. La adjudicación del Sector Centro, Centro Oriente y Sur Poniente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:**

Sector Centro, Monto \$ 69.589.268 IVA incluido.

Categoría A: 07 Áreas verdes Total m2 104.596,24

Categoría B: 52 Áreas Verdes Total m2 70.259,03

Categoría C: 48 Áreas Verdes Total m2 106.174,60

Total Mantención Categorías A, B y C 281.029,87 m2

Sector Centro-Oriente, Monto \$ 70.719.585 IVA incluido.

Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 72.586,00

Categoría B: 75 Áreas Verdes Total m2 140.005,39

Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 73.111,18

Total Mantención Categorías A, B y C 285.702,57 m2

Sector Sur-Poniente, Monto \$ 54.869.733 IVA incluido.

Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2 7.632,00

Categoría B: 77 Áreas Verdes Total m2 126.967,34

Categoría C: 20 Áreas Verdes Total m2 85.530,51

Total Mantención Categorías A, B y C 220.129,85 m2

Valor Total Cotización mensual \$195.178.585 con IVA incluido y 786.862,29 metros cuadrados de superficie a mantener.

- B) Contratista HIDROSYM LTDA., Rut 88.650.400-4 domiciliado en Miguel Claro N° 2051, comuna de Providencia. La adjudicación del Sector Nor Poniente, Nor Oriente y Sur Oriente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:**

La adjudicación de los siguientes sectores:

Sector Nor-Poniente, Monto \$ 52.101.262 IVA incluido.

Categoría A: 02 Áreas verdes Total m2: 37.756,13

Categoría B: 56 Áreas Verdes Total m2: 108.342,97

Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 62.677,10

Total Mantención Categorías B y C 208.776,20 m2

Sector Nor-Oriente, Monto \$ 58.260.032 IVA incluido.

Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 18.033,93

Categoría B: 87 Áreas Verdes Total m2 155.744,86

Categoría C: 41 Áreas Verdes Total m2 60.428,76

Total Mantención Categorías A, B y C 234.207,55 m2

Sector Sur-Oriente, Monto \$ 74.406.219 IVA incluido.

Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 12.559,25

Categoría B: 241 Áreas Verdes Total m2: 229.350,17

Categoría C: 38 Áreas Verdes Total m2: 59.063,61

Total Mantención Categorías A, B y C 300.973,03 m2

Valor Total Cotización mensual \$ 184.767.513.- con IVA incluido y 743.956,78 metros cuadrados de superficie a mantener.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes, Concejales, Concejalas hemos citado a esta sesión extraordinaria, producto de que en la sesión última extraordinaria también del día sábado, no tuvimos una resolución que pudiera proveer los servicios de aseo, perdón de áreas verdes de la comuna de San Bernardo. Por tanto, tal como consta en los antecedentes, que hicimos llegar a los concejales y concejalas, hemos hecho una propuesta de contratación directa de las empresas que actualmente cumplen servicios. La idea de la propuesta de dar continuidad es porque creo que salir a la búsqueda de nuevas empresas significa un espectro de búsqueda y de desarrollo de relaciones municipio-empresa, de las cuales no tenemos tiempo y tampoco tenemos un mecanismo claro y preciso. Segundo, la temporalidad del contrato es que personalmente, como ha obrado en otros períodos y en varias comunas del país, es recomendable, es una opción que se puede tomar que el alcalde proponga que una licitación de esta envergadura, de esta importancia, no se haga al filo de la fecha de la elección. Dicho de otra forma, de proponer nosotros una prórroga de 3 meses, el ejercicio estaría efectivamente en medio de la elección. Por tanto, a mí me mueve la idea de que quien está exactamente ad portas de tener una nueva autoridad, esa institución debiera postergar para el siguiente periodo la decisión y la ejecución de una elección, sin perjuicio de eso, nosotros vamos a instruir a las unidades técnicas, que inmediatamente se pongan a trabajar en una propuesta a fin de que instalado el nuevo alcalde o la nueva alcaldesa tengan una propuesta técnica sobre la cual trabajar y no sea un proceso de mayor complejidad. Esa es la razón por la que hemos propuesto a fin, o sea, yo no tengo la disposición de licitar los dos últimos días de administración que me quedé, por decirlo de alguna forma. Por eso hemos llegado a esta propuesta. Qué es lo que le pedimos al Concejo? Le pedimos que tome conocimiento, que consulte los detalles del procedimiento y proceda a pronunciarse a fin de poder darle continuidad al servicio, tal como nos ha sido requerido por la mayoría de las concejalas y concejales en estos días. Entendemos que la no provisión del servicio puede tener una línea crítica por parte de la gestión no resuelta oportunamente. Por tanto, se entiende esa preocupación. Bueno, esa preocupación podrá ser evaluada por cualquier organismo fiscalizador, pero lo cierto es que el servicio tenemos el deber y la necesidad de darle continuidad.

- 1.- Aprobación autorización contratación directa Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por un período de seis meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Expone Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.**

SR.ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero leer el primer punto de la tabla que dice Se solicita aprobación de contratación directa de mantenimiento y reposición de áreas verdes en la comuna de San Bernardo, por un periodo de 6 meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según oficio interno 346 del 14 de abril de 2021 de la Dirección de Medio Ambiente, va a exponer el director y luego nuestro Director Jurídico. Director de Medio Ambiente y luego el Director Jurídico Sí.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Buenas tardes, concejales, concejalas, alcalde. Efectivamente, el primer punto a la tabla se refiere a lo que es la autorización por parte de este Honorable Concejo Municipal de llevar a cabo la contratación directa por 6 meses, para seguir prestando el servicio de mantenimiento de áreas verdes de la comuna, por lo cual es muy importante recalcar que es un servicio privativo del municipio en la cual se tiene que prestar. Estamos en una situación compleja, y el primer punto de la tabla, no me quiero extender más de lo que es la autorización. Después vendrán, en resumen, más detalles en el segundo punto de



tabla, pero ahora es solamente el favor de que este punto por parte del Concejo se autorice, gracias Concejales.

MESA: Don Mario Gutiérrez.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA MARIO GUTIÉRREZ: Buenas tardes, alcalde, buenas tardes, Honorable Concejo. Efectivamente, a la Dirección Jurídica se le requirió para que informara respecto de la procedencia de la causal invocada en el oficio de la DIMAO, que era la emergencia, urgencia o imprevisto para proceder al trato directo. Y el análisis que se hizo en el oficio 308 que está a su disposición, señala que efectivamente una de las funciones privativas de la Municipalidad que está en el artículo tercero de Aseo y Ornato de la comuna y dentro de las atribuciones esenciales en el artículo 5, letra C, se señala la atribución esencial de la Municipalidad, la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público a su turno en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 25, se le da a la Dirección de Aseo y Ornato como obligación o atribución velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines, así como la conservación y administración de las áreas verdes de aquella. En consecuencia, queda claro que el tema de la mantención de las áreas verdes es una función privativa de la municipalidad. Ahora bien, en el caso concreto, la emergencia, urgencia o imprevisto como causal invocada para el trato directo, a nuestro juicio, correspondería en particular con la causal de urgencia prevista en esa norma legal, porque la urgencia sería la necesidad o falta apremiante y que se configuraría en el caso concreto, por 3 situaciones. La primera de ellas es la complejidad que significó la evaluación de la licitación, el Decreto Alcaldicio 1735, de fecha 10 de abril de 2021, que, como sabemos, declaró desierta la licitación, por cuanto la única oferta evaluable no resultó conveniente a los intereses municipales, esto fue lo que se discutió en el Concejo el día sábado y por ende hoy día no tenemos a ningún oferente a quien adjudicar esta concesión. En segundo lugar, la eventual suspensión del servicio de mantención implicaría un grave daño por la muerte de las especies vegetales, cuya reposición sería un grandísimo costo para la municipalidad. Y finalmente como se ha mencionado la conservación y mantención corresponde a una función privativa de las municipalidades. Es por eso que a juicio de esta Dirección la causal invocada en particular la urgencia sería procedente para justificar el trato directo. Es todo cuanto puedo informar. Honorable Concejo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero ofrecer la palabra a las concejales y concejales o hacer consulta respecto al punto número 1, donde se solicita al Concejo que autorice la contratación directa al servicio Áreas Verdes por 6 meses. Se ofrece la palabra. Señora Orfelina Bustos, concejala Jovanka Collao. Señora Orfelina, es necesario que encienda su micrófono. Ya estamos de nuevo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Lo que yo le decía, alcalde, que dada las vicisitudes que todos hemos pasado por este contrato y dado que no podemos dejar a la comunidad sin servicio, lo más criterioso Alcalde, lo que digo es que amerita alcalde por supuesto, dar una respuesta criteriosa a esta emergencia en que nos encuentra y por lo tanto, yo creo que lo más conveniente es lo que usted propone la contratación directa en la fecha que usted ha determinado del 16 de abril hasta el 15 de octubre del presente año. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, señora Orfelina. Tiene la palabra la concejala Jovanka Collao.



SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias alcalde. Buenas tardes a todos. Bueno, alcalde, yo tengo algunas dudas en el sentido de que hace un tiempo nosotros aprobamos una modificación para un departamento que iba a estar a cargo de una persona que ustedes presentaron en concejo, creo que se llamaba Carlos, no me acuerdo su apellido, que era justamente que él iba a supervigilar que estas cosas no pasaran. Dónde está ese funcionario? Porque realmente yo me acuerdo que todos acá aprobamos esa modificación, justamente para que estos grandes contratos, porque Áreas Verdes es uno de los contratos más grandes que tiene este municipio, junto con el retiro de basura y por lo tanto me gustaría saber qué es lo que pasó ahí. Esa es mi duda, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala. Yo le voy a responder de inmediato. Son 2 procesos diferentes, en la generación de iniciativas en materia de medio ambiente, nosotros contratamos al profesional al cual usted hace alusión, incluso no estaba precisamente instalado en la Dirección de Medio Ambiente, sino que la administración municipal. Yo le encomendé varias tareas respecto a los procesos de conformación técnica, de los proceso de licitación, le pedí asesoría en varios pronunciamientos que este municipio tenía que hacer respecto al estudio de impacto ambiental y de estudio de declaraciones de impacto ambiental en la comuna, y la verdad, como lo mencioné en el Concejo del día sábado a consulta de la señora concejala Amparo García, el profesional al pasar de los meses no cumplió con los objetivos que se le encomendaran. Yo personalmente le pedí que dejaras las funciones, fue precisamente su tarea de guiar y asesorar a nuestra gestión en asuntos de generaciones técnicas para procesos ambientales, no se ajustó a los objetivos deseados, ese es un asunto que le informo y lo reconozco.

Otra cosa fue que nosotros hemos solicitado la creación de un departamento nuevo en la Dirección de Medio Ambiente, este departamento, concejala Jovanka no está ligado a las licitaciones, este departamento está encabezado y así hicimos el nombramiento, en calidad de suplencia, a fin de que la profesional tuviese responsable administrativa y pudiera ejercer jefatura sobre los inspectores técnicos de los servicios tiene vinculación crear una instancia que supervise y garantice el mejor cumplimiento de los contratos. Es un departamento que tiene otra característica. Usted, concejala, recordará que cuando se hizo esa presentación y fue aprobada por el Concejo, 2 concejales o concejalas me consultaron quién estaba a cargo de ese departamento y yo indiqué en el Concejo Municipal que era una decisión que no teníamos del todo tomada, pues primero necesitábamos que se aprobara y una vez aprobado tuvimos que identificar las características de quiénes hiciera esa tarea, y no fue precisamente el funcionario que usted alude, sino una profesional que ya estaba en la oficina, en la Dirección de Medio Ambiente y a la cual tuvo que tomar el rango de suplencia a fin de asumir una jefatura. Entonces, sobre lo primero, efectivamente teníamos un profesional que nos asesoraba técnicamente en la generación de acciones medioambientales, para mi entender, y el director bajo el cual tenía jefatura, no satisfacía los objetivos que se le impusieron y por tanto fue desvinculado y en el segundo caso es un departamento que más bien no está vinculado al proceso de licitación ni a la fecha concejala, sino que más bien está vinculado al control, a la ejecución de los contratos en el departamento que ha ido armando incipientemente y generando una línea de acción nuevo en la Dirección y no tiene el sentido preciso de la otra acción administrativa de las Contrataciones. Concejala Jovanka.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, me da la palabra,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, por favor. Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, buenas tardes. Quisiera hacer una reflexión respecto al argumento jurídico que hace el Director sobre la contratación directa,



para que quede en acta, que este es el mismo argumento que se usó en las administraciones anteriores para hacer contrataciones directas. Lo dejo en acta solo por el pataleo que había al respecto. Pero yo quisiera hacerle otra consulta, alcalde. En honor al tiempo que hay que hacer una próxima licitación, esta nueva fórmula, que yo se la aplaudí porque estoy interesada en este tema y le voté gustosamente, incluso le canté cuando ocurrió esa propuesta. Y el profesional que había, que se contrató para estos fines, donde tenía un currículum bastante adornado, muy bien justificado para estos fines. Por qué estaba en la dirección de Administración y no estaba en la Dirección de Aseo? Porque lo que entiendo ahora es que el director de la DIMAO habrá emitido un informe donde dice que no satisfizo las expectativas que se tenía sobre este profesional. Por qué no estaba la dirección? Sin embargo, lo que nosotros entendíamos es que este profesional estaba haciendo las bases, que estaba concurriendo para poder salvar todas aquellas aprensiones que largamente todos hemos discutido. Entonces yo me pregunto alcalde, viene un profesional que nos ilusiona, que con muy buenas intenciones usted potencia esa dirección y desaparece de repente, a 4 días de una licitación, de una de las licitaciones más importantes que tiene el municipio, se desaparece de la faz de la tierra y qué dice la dirección? Y qué pasa con esto? O sea, se trabajó, este municipio invirtió en un profesional que era un anhelo tremendo de todos nosotros, un anhelo tremendo, sabíamos que esa unidad necesitaba más mano indudablemente. Pero vino a eso, se va 3 días antes de una licitación o 4 días, no sé, o algo por el estilo, pero el asunto que no está, y esto queda así, no? Entonces yo lo que pregunto hay un informe de la DIMAO al respecto, porque este profesional tenía un cometido. Y ese cometido tenía que ver con esto o no? Entonces yo, alcalde, tengo la mejor de las intenciones, siempre se lo he manifestado, estoy consciente de que esa unidad necesita mucho, mucho más que mano por la envergadura del trabajo que se hace. Conozco a cada profesional de ese lugar, pero hoy día yo creo que este municipio, esta institución, debe hacer algún acto administrativo de una investigación por qué no se cumplieron los cometidos?, y llegamos a este bochorno y llegamos a no mantener las áreas verdes. No, es primera vez que nos pasa, sí, es verdad. Yo no voy a hacer un juicio sobre eso, porque yo conozco la administración pública, sé lo que ocurre dentro, sé lo difícil que. Pero en este caso específico le habíamos puesto un poquito más, le habíamos puesto un poquito más para que funcionara y yo lo aplaudí por eso, y no funciona. Entonces, yo creo que institucionalmente nosotros debemos dar un informe al respecto. Gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García, yo quiero.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pido la palabra, por favor, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le doy la palabra concejala Mariela, le voy a responder a la concejala y le doy la palabra enseguida, si me permite.

Concejala Amparo, primero decirle que yo entiendo el ángulo que usted tiene de la situación, pero la verdad es que el profesional éste no era el eje ni sobre lo que este municipio pudiese haber afirmado la expectativa del desarrollo de esta licitación porque era un funcionario a honorarios. Segundo, él tenía asiento en la administración municipal y como bien usted lo dijo, yo debo explicar por qué. Porque entre otros cometido estaba trabajando en las funciones y la generación de un departamento Medio Ambiente que repartía y ordenaba cuales sería el DLS y cuál sería el Departamento de Evaluación Ambiental en la Dirección de Medio Ambiente. Este era un asunto que estaba por sobre, que no estaba localizado específicamente en la Dirección de Medio Ambiente. Era un análisis de una propuesta que se trabajaba en la Dirección de Desarrollo Comunitario y en la Dirección de Medio Ambiente, que es el destino y el desenlace, ahí tenemos una propuesta escrita, no la hemos pasado a materializar administrativamente, pero claramente estas funciones se desplazan a la Dirección de Medio Ambiente y queda un área medioambiental en el DIDECO proyectado estrictamente a las funciones comunitarias. Este es un trabajo que no está alojado ni en el DIDECO ni en la Dirección de Medio Ambiente,



por eso lo localizamos en la Administración Municipal, donde usted bien sabe, generamos y se va articulando cualquier cambio organizacional dentro del municipio. Desde ahí fue que se ha ido trabajando la Oficina de Infancia, que ya se materializó. Se está trabajando en la Oficina de la Diversidad, que por varias razones se ha ido atrasando, es desde la Dirección, desde la Administración donde se generan estos cambios y las funciones respecto al tema de medio ambiente, que atendía únicamente a la Dirección de Medioambiente, se fueron generando con este profesional desde la Administración Municipal. Era un funcionario a honorarios y no dependía de medio ambiente sino de la administración municipal. Esas 2 razones dicen que no es una persona de quien dependía 100% la licitación. Sin embargo, respecto a un informe de su desempeño, yo no tengo ningún problema en emitirlo yo mismo, tenemos un nuevo Administrador Municipal. Yo les comuniqué por correo que había dejado a su cargo don Héctor Iribarren Secretario General de la Corporación y yo le he pedido a fin de no ralentizan nuestras funciones y poder en una instancia tan importante como es la Corporación a quien ejercía como Administrador Municipal que asumiera ese cargo a don Gustavo Ruz, pero tengo toda la posibilidad, pese a ese cambio, señora Amparo, de hacer un informe de la situación del profesional, quien por distintas razones que no atendían sólo a una dirección, dependía de la Administración Municipal. Además, estaba viendo el tema de la Scam, que es el sistema de calificación ambiental comunal, donde tenemos un problema serio, hay un proceso de desplazamiento también de la Dirección de Medio Ambiente, tenemos un problema de rendición y de ejecución de ese programa, es un programa que tiene un presupuesto pequeño, pero un presupuesto de la Subdere que tiene que ser rendido periódicamente y estamos trabajando en eso. Entonces no dependía del medio ambiente, dependía de la Administración Municipal, podemos hacer un informe de su desempeño, la razón y el tema específico que el manejaba es porque habían temas los cuales necesitábamos desarrollar temas que no sólo atendía la Dirección de Medio Ambiente, sino que a otras más y que era precisamente generación de nueva organización interna.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, alcalde, de todas maneras, como yo tengo una.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le voy a dar la palabra concejal Mariela Araya. Yo le pido que sea paciente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, es sobre el mismo punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, por favor señora Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es sobre el mismo punto. Alcalde, porque yo necesito estar clara sobre una situación, porque yo tengo el cometido y el decreto alcaldicio que dice que la persona precedentemente cuando usted señala, no quiero decir más el nombre de este funcionario, pero estará bajo la supervisión del director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, entonces por eso que no lo entendí y por eso le hice la consulta. Entonces, yo quiero que quede en acta que la información que yo tengo de acuerdo al Decreto Alcaldicio dice que este señor profesional, que parece que yo entendí mal y hago mi mea culpa, si es que entendí mal que iba a potenciar la Dirección de Medio Ambiente, aquí dice que dependía, que estaba bajo la supervisión de la DIMAO, entonces.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo voy a revisar porque en el ejercicio y a mi entender siempre dependió del Director de Administración y Finanzas. Tanto es así concejala, que cuando usted me preguntó por quién iba a encabezar este departamento con



los inspectores técnicos de servicio, este nuevo departamento para fiscalizar los contratos en marcha. Yo creo que hice la aclaración que si se refería al funcionario no tenía ni la contratación ni la destinación que le permitiera asumir ese departamento y la persona que sí estaba allí trabajando ese cambio, era la profesional que finalmente hicimos cargo. Entonces, en los hechos y a mi entender es un profesional de la Administración Municipal y si usted tiene información o documentación distinta, yo me comprometo a revisarla y darle las explicaciones en este minuto no tengo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le agradecería, pero me interesaba dejarlo en acta. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejala Amparo. Le doy la palabra a la concejala Mariela Araya. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Ya, mire. Bueno, en relación a lo que comentó la concejala Jovanka Collao primero y después la concejala Amparo García también era una de mis preguntas, porque también recuerdo cuando este señor se presentó en el Concejo diciéndonos su gran curriculum y el gran aporte que podría hacer a este municipio y lo que valoramos mucho. Alcalde, claro, estamos un poco confundidos yo creo, porque al investigar esta situación, al investigar en base a los oficios y por ejemplo en transparencia, aparece este profesional para la fiscalización de contratos de servicios relacionados al arbolado, áreas verdes, entre otras materias. Yo tenía entendido, quizás me equivoqué, tenía entendido que el profesional estaba no sé si a cargo, pero como para poder complementar los procesos de licitación. Entonces yo creo que es por eso nuestra duda y por eso nos gustaría saber un informe, como muy bien dice Amparo, para nosotros tener más claridad de lo que se dio, así que yo le agradezco mucho hacemos llegar estos informes. Y lo otro es que, bueno, yo la verdad, alcalde, mire, a mí no me acomoda mucho esta situación, la verdad es que tengo bastantes dudas, sí lo entiendo, si alcalde, tengo bastantes dudas. Hoy día se vota la contratación directa perdón de las empresas que estaban antes, tengo dudas en eso y quiero preguntarlas. Mire, el contrato se terminó el 7 de abril, donde se finiquita a los trabajadores. Quiero que me expliquen, por favor, cómo es ese proceso? Se finiquita, se hace un nuevo contrato, a partir de cuándo? Qué pasa con esta semana de días no trabajados?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, voy a contestar ambas cosas. Efectivamente, vamos a emitir un informe. Yo sé que hay varios datos, pese a que no es principal, pero yo atiendo a la preocupación suya y la preocupación de la señora concejala Amparo García. Yo voy a emitir un uniforme respecto a esta contratación, porque yo mismo me quedo con una duda respecto a los datos que ustedes dan. Sin embargo, el informe no va a eludir decirle que la responsabilidad técnica de esta propuesta está en el Director de Medio Ambiente, la responsabilidad jurídica de las bases está en la Dirección de Asesoría Jurídica y el proceso está a cargo de la Secretaría de Planificación. Entonces allí están depositada las responsabilidades más allá que yo atienda el hecho de que usted recibió la presentación de un trabajador, expresamos sus funciones y finalmente yo informo de que el trabajador termina siendo desvinculado y es un informe que voy a hacer. Respecto a su consulta, hay consultas variadas respecto al tema, es bien específico, tiene varios aspectos detallados, pero si le parece, a fin de que demos una sola discusión por punto, es un tema que es atingente al punto número 2 y si quiere lo discutimos en ese momento, concejala, concejala Mariela Araya, le parece?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si alcalde perdone, es que sabe que a cada momento aparece el anfitrión ha silenciado, nos pasó lo mismo en la comisión del concejal



Bustos, qué desagradable, no sé quién está a cargo ahí de la mesa técnica, entonces por eso nos cuesta comunicarnos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, le pido disculpas, de hecho ni siquiera entiendo cómo funciona la mesas, así que vamos a pedir que, se puede silenciar desde la mesa?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo sé que puedo silenciar, lo que puedo silenciar concejala Mariela es desde acá, yo acá tengo un botón que puedo silenciar los micrófonos de la sala desde la mesa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero le entendí la explicación que me da, que está en el segundo punto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo que dice el encargado de la mesa técnica, que a veces el micrófono encendido de algunos concejales y concejalas genera un ruido ambiente y prefiere silenciarlo y después, intempestivamente, yo doy la palabra y él lo tenía silenciado, entonces va a estar más atento. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Bueno, yo que tengo 8 años de concejal, han silenciado los micrófonos toda la vida Mariela, así que hay que aprender a manejarlo desde su tablet o donde sea, porque siempre lo han hecho, no es por primera vez. Aclararle un poquito, siempre han estado silenciado cuando está hablando otra gente están silenciados los micrófonos y lo otro, por qué no tratan de mandar esa información a los correo? Nos referimos directamente a lo que vinimos, que es la contratación directa, porque, o sea, yo me he vivido una reunión, otra reunión, una comisión de medio ambiente, un Concejo Extraordinario, hasta cuándo le vamos a dar más vuelta a esto? Yo por lo menos tengo otra reunión, yo creo que tenemos que ser respetuosos con los tiempos de otros, entonces por lo menos atinar a lo que vinimos, que es la contratación directa, ya se ha dicho, se ha dado vuelta de un lado para otro, de izquierda a derecha, de arriba para abajo. Ya tenemos claro por qué llegamos a este punto, yo lo único que quiero es votar. Si acaso, a mí me encantaría saber de qué funcionario están hablando, porque no tengo idea a quién se están refiriendo, es como que uno estuviera en un diálogo de sordos o de mudos. Entonces, por favor, por qué nos vamos al tema? Porque de verdad se hace tedioso, se lo digo de verdad, tedioso escuchar y se repiten y reiterado. Por favor, se los pido, votemos. Yo ya tengo clarísimo por qué hay que votar por esta contratación directa, yo no sé qué más.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala Soledad Pérez. Se alude a un funcionario a honorarios que nos prestaba asesoría en esta área y yo desvinculé hace algunos días y haré el informe que me solicitaron, porque además estoy de acuerdo, creo que es necesario informarlo, porque.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Pero digan quién es, porque yo no tengo idea quién es.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, porque tengo la rigurosidad, señora concejala de no referirme los datos personales de los trabajadores en el Concejo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Entonces, manden un informe a nuestros correos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo les voy a informar.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Se lo agradecería, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A veces los datos se escapan, pero yo trato en lo posible que aquello no suceda. Ya, si no hubiese otra intervención, voy a someter a votación el punto número uno en la tabla. Se solicita la aprobación de autorización de contratación directa del servicio a mantención y reposición de áreas verdes en la comuna de San Bernardo, por un período de 6 meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según oficio interno 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se somete a votación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Estamos en votación Concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que quiero que quede en acta antes de mi votación, por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A ver, vamos a detener la votación. Lo hemos hecho antes y no quisiera no hacerlo ahora con un concejal, lo que permití hacer antes, para actuar más o menos con cierta justicia. Señora Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias. Mire, entendiendo la.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le pido brevedad porque ya estábamos en votación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, entendiendo los argumentos que da el Director Jurídico de que esto es absolutamente necesario y urgente por la comuna. Yo voy a votar a favor, pero quiero dejar en acta que voy a hacer porque estoy muy confundida, no entiendo muy bien el proceso, no es que no lo entienda, sino que me caben muchas dudas por todo lo que hemos dicho, por todo lo que mencioné en el Concejo Extraordinario del sábado pasado, que yo voy a hacer las consultas a la Contraloría General de la República. Quiero que quede en acta eso de todo el proceso de licitación de este contrato.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, Concejala. Hemos escuchado la Concejala Mariela Araya. Vamos a someter a votación nuevamente el punto 1, como lo acabamos de leer. Solicito la votación. Se abstiene la Concejala Jovanka Collao. Me falta el voto de la



señora Amparo García porque no la escuchamos. Se aprueba el punto número uno de la tabla.

ACUERDO N° 1.608- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de la Concejal Jovanka Collao M.; aprobar la autorización para la contratación directa del Servicio de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes, en la Comuna de San Bernardo, por un período de seis meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.-

2.- Aprobación adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 “Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo”. Los contratos se regirán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas.

Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato.

Los requisitos para el pago están estipulados en punto. 26 de las Bases Administrativas “Forma de Pago” ID 2342-58-LR15.

Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Respecto al punto número 2. Se solicita aprobar la adjudicación de contratación directa de los Servicios de Mantenimiento y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna San Bernardo, por el período de 6 meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 “Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo”. Los contratos se regirán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas. Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato de los inspectores. Los requisitos para el pago están estipulados en punto 26 de las Bases Administrativas “Forma de Pago” ID 2342-58-LR15. Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Tiene la palabra el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Concejales, concejalas, primero, agradecer el punto 1, la aprobación de la



autorización de la contratación directa. El punto 2 se refiere a que, en resumen, la licitación pública desarrollada fue declarada desierta, también mencionar que el contrato de los 15 meses de contratación directa, terminó el 7 de abril. Fue que tuvimos que hacer un llamado urgente y quién les habla invitó a las 2 a empresas actuales y a otra empresa que se llama PDG Green Turf Chile, entonces.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Puede decir eso de nuevo, puede repetir por favor.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Si, yo personalmente hice la invitación como director que la facultad de decir, se me confieren, invité a la empresa PDG Green Turf Chile, es una empresa que se dedica a hacer canchas de fútbol, áreas verdes, canchas de golf. Es una empresa que se dedica al tema de las áreas verdes. De esta invitación, obviamente se invitaron las empresas actuales. SoloVerde S.A., Hidrosym Limitada y la empresa que recién mencionaba. De éstas se solicitaron las cotizaciones correspondientes, en la cual esta Dirección de Medio Ambiente sugiere la adjudicación para la empresa SoloVerde de los sectores centro, del sector centro oriente, del sector sur poniente, que eran los sectores que hoy mantenían. También se sugiere adjudicar a la empresa Hidrosym por los sectores Nor-Poniente, sector Nororiente y sector Sur Oriente, que también eran los 3 sectores que mantenían hasta el día 7 de abril, como ya lo mencioné. El Director Jurídico mencionó las causales de los artículos para acogernos a que esta contratación directa se justifique y así él bien lo mencionó, que también está estipulado en el oficio que la DIMAO entregó y que está en su poder en este minuto. Así como lo mencionó el alcalde y citó dentro de lo que es la Tabla de Concejo, que este contrato de directo se regirá por el ID: 2342-58-LR15 y las condiciones que ahí se sugieren son los aspectos, obviamente, de lo que es la garantía de fiel cumplimiento del contrato, el seguro de responsabilidad civil y las multas correspondientes. Así también en cada uno de los sectores se designará un inspector técnico de servicio que obviamente es de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Diciendo esto, y adicionalmente a esto, también mencionar algo no menor que en estos 6 meses, en esta contratación directa, nos estamos ajustando al presupuesto actual, en la cual hay un ahorro considerable en estos 6 meses al municipio, que es un valor aproximado de 300 millones de pesos. Diciendo esto y así lo tienen, le voy a dar la palabra a Alejandra Lizama, que es la encargada de Ornato y la que maneja los aspectos técnicos de las licitaciones para que se pronuncie en este Concejo. Alejandra.

SRA. ENCARGADA DE ORNATO ALEJANDRA LIZAMA: Buenas tardes a todos. Las empresas a contratar son las mismas que terminaron el 7 de abril, que es la empresa SoloVerde y la empresa Hidrosym.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Y la otra, la PDG?

SRA. ENCARGADA DE ORNATO ALEJANDRA LIZAMA: La empresa superaba el presupuesto municipal, quedó afuera. Y ambas empresas se ajustaron al presupuesto municipal y ofertaron los requerimientos técnicos que se solicitó. En cuanto a resiembra, manejos de mantención de césped, de árboles, fertilizaciones, los controles fitosanitarios, cada vez que se detecte, las fertilizaciones, pintura cuando sea necesario, reparación y reposición de infraestructura, reposición y reparación de pavimentos duros cuando sea necesario, reposición de maicillo en las zonas que se requieran. En cuanto a la cantidad de personal que se ofertó, de acuerdo al requerimiento que se solicitó dieron en cumplimiento en cuanto al total de jardineros para las plazas fijas en el contrato de Hidrosym son 101



jardineros, y personal del total del contrato dónde están los supervisores, capataces, cortadores, orilladores, peonetas, conductores, son 51, el total de personal 162 personas. La empresa SoloVerde, el jardinero fijo en las plazas 136 y el personal para mantener el contrato, que son los supervisores, capataces, cortadores 69, el total de personal 205. Bueno, los costos de mantención de la empresa, en cuanto a los metros cuadrados que se van a mantener, la empresa Hidrosym va a mantener 743.956,78 m², con un valor mensual de \$184.767.513.- pesos. Y la empresa SoloVerde va a mantener los 3 sectores. 786.862,29 m², con una mensualidad de \$125.178.586.- pesos, que se ajusta al presupuesto municipal, que en total el costo mensual serían \$379.946.099.- pesos. La licitación, para el tema de lo que es garantía, los seguros de responsabilidad civil, las multas por la licitación, la cual fue adjudicada en el año 2015. Se va a tomar por esos términos, ya que la licitación, la que quedó desierta, la de 2021, no se consideran los aspectos solamente los mismos metros cuadrados que se catastraron en la licitación del catastro. El tema de los jardineros, la empresa, subieron los sueldos de los jardineros. La empresa SoloVerde, a los jardineros les va a cancelar unos sueldos de \$375.000.- pesos el sueldo haberes, bruto, a los jardineros calificados 415 mil, a los capataces 570 y a los supervisores 965 mil. Hidrosym, sueldos líquidos que ofertó son 241 mil para los jardineros, para los calificados 320 mil, para los capataces 600 mil y para los supervisor 900 mil.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Son los que menos trabajan, el supervisor.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señorita, la puedo interrumpir, puede repetir la propuesta de sueldos de Hidrosym, por favor.

SRA. ENCARGADA DE ORNATO ALEJANDRA LIZAMA: De Hidrosym, de los sueldos, el líquido para los jardineros 241 mil.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Líquido?

SRA. ENCARGADA DE ORNATO ALEJANDRA LIZAMA: Si.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Parece que hay un error ahí, señorita.

SRA. ENCARGADA DE ORNATO ALEJANDRA LIZAMA: Los sueldos de Hidrosym, el total haberes para el supervisor \$1.101.187.-pesos, para los capataces \$734.125.-pesos, para los jardineros calificados \$ 489.416.- pesos, y para los jardineros no calificados \$391.533.- pesos el total haberes. Líquidos, para el supervisor 900 mil, para el capataz 600 mil, para jardinero calificado 400 mil, y para el jardinero no calificado 320 mil, los sueldos líquidos. Es cuanto puedo informar. No sé si hay más preguntas o algo.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Bueno, invito a los concejales a realizar sus consultas en caso de que no haya quedado claro alguna cosa.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo tenía una pregunta que me dijo el alcalde que me podía responder en el punto 2.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Adelante concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, es que estoy un poco confundida porque director, no sé si me lo puede responder el Director. Este contrato se acabó el 7 de abril, qué pasó con los trabajadores? Se les finiquitó, se les va a hacer un anexo de contrato, se les va a hacer un nuevo contrato, quiero saber cómo queda la situación de ellos, la situación laboral.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo le voy a responder, pero si falta información de rigor, le pedimos al asesor jurídico que intervenga, porque usted sabe que, al igual que varios de nosotros hemos estado en intensa comunicación con las trabajadoras y sus preocupaciones.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Bueno, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El contrato terminó el 7 de abril. La legislación laboral obliga a la empresa a finiquitar hasta en 10 días después de terminados los contratos, 10 días hábiles. La empresa hizo una notificación de que el contrato terminaba hace un mes. Esa notificación, que es parte del proceso legal, muchas de las trabajadoras entendieron que estaban siendo despedidas y que su condición laboral quedaba en la nada. Entonces, yo he tenido varias conversaciones donde les explico que la notificación de que se acaba el contrato no significa que están en la nada, menos, que no van a tener un finiquito. No tiene que ver con la voluntad de la empresa, no tiene que ver con que nosotros como municipio lo indicamos, no tiene que ver con que el Concejo lo pida, el comportamiento laboral que se tiene en torno a estos contratos es lo que dice la legislación laboral. Dicho esto, también puede ocurrir que alguien en una empresa no tenga finiquito y tenga continuidad laboral. Por qué la legislación dice eso? Porque lo que la legislación laboral propende siempre es la continuidad laboral. Aun así, mediante correo, las empresas nos explicaron que ellos iban a darles la posibilidad a las trabajadoras o que pidieran el finiquito del período, o si alguna de ellas quisiera ir a la continuidad laboral, seguir con la relación contractual que tienen ahora. Ustedes recordarán que en este Concejo, yo, siendo Concejala, esgrimí una causal de falta laboral a quienes segmentaban los contratos. Porque un pronunciamiento de la Dirección del Trabajo en la crisis de los subcontratistas del Cobre, indicó que si una empresa tenía continuidad del mismo servicio, pese a que cambiara su contrato, pero seguía el mismo prestador, el mismo Rut, prestando los mismos servicios para la misma subcontratación, debía no podía, debía darle continuidad a los trabajadores. De mutuo acuerdo, el trabajador puede pactar su finiquito. Pero también puede pactar, darse continuidad. Yo entiendo que la mayoría no tengo el dato de todos, eso yo creo que no lo tengo yo y no lo tiene nadie. Yo entiendo que la mayoría de las trabajadoras esperan ser finiquitadas. Ahora entendemos que además estamos en un contrato de meses, no estamos frente a un finiquito, que tiene la envergadura que tuvimos que reclamar en 2 oportunidades para los trabajadores cuando termina el período de 4 años. Estamos frente a un período corto, entonces, la empresa no va a especular en finiquitar o no, no se va a meter en un brete judicial por un monto de ser relativamente bajo para los montos que maneja la empresa. Entonces, yo quiero aclarar, concejala, primero que la documentación que recibieron hace un mes las trabajadoras es una notificación que el contrato terminaba, segundo, de que las trabajadoras van a ser finiquitadas también es sostenible y es legal si de mutuo acuerdo se le puede dar continuidad a ese contrato. Y este asunto del finiquito que ha sido consultable y deliberado, incluso atendiendo su preocupación, muchas trabajadoras me dicen oiga, díganos el acuerdo del Concejo no tiene que ver con eso, tiene que ver con la obligación legal. Y finalmente, este contrato, como todas las otras prestaciones, están respaldadas por boletas de garantía y cualquiera de estas obligaciones que no se cumplieren, por cierto, son absolutamente exigibles del municipio, porque nosotros tenemos documentación con respaldo financiero que nos permite poder



hacer que se ejerzan todos los derechos de las trabajadoras. Qué tenemos hoy día? Tenemos un contrato que termina donde se debían ejercer finiquitos y debiéramos nosotros de aprobarse esta propuesta hoy en el Concejo Municipal, generar un decreto con la mayor rapidez a fin de que las empresas inicien el nuevo proceso de contratación. Yo no sé si respondo rigurosamente o si es necesario que intervenga el señor director de Asesoría Jurídica.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde. Es quien siento, discúlpeme, pero es que siento que necesito más información. Pero no sé si es que usted me lo diga ahora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo he pensado mucho en este escenario, concejala para el Concejo, puesto que naturalmente las trabajadoras están bien inquietas. Tengo una propuesta, si a usted le parece, si al Concejo le parece, nosotros podríamos destacar a un abogado de la Dirección Jurídica que junto al Director de Medio Ambiente que es la unidad técnica que se entiende con las empresas, que supervigile todo este proceso y que nos haga por planilla un informe en el curso del proceso que vaya dando cuenta de cuál es el desenlace laboral de cada una de las trabajadoras. Yo le pediría, yo sé que lo tenemos tapado en pega y le pedimos mucho al señor Director de Asesoría Jurídica que designemos por estos días a un abogado, el que él encomiende, que tenga más cercanía y experticia con el tema, que se disponga al lado del Director de Medio Ambiente, a fin que haga una planilla detallada, no un genérico si no de criterio, no pudiera ir dando cuenta de todo este proceso. Usted sabe, señora Mariela Araya, que yo tengo un profundo compromiso con esta situación de los trabajadores de hace muchos años y no lo voy a dejar al azar, cuente con mi compromiso para todo el proceso. Entonces, si a ustedes le parece como una fórmula de garantizar y avalar este proceso, que pongamos a un abogado destinado estos días a estas funciones al lado del Director Jurídico, que tenga una Excel clarita y por tanto vaya verificando cada uno de los desenlaces laborales de estas trabajadoras. No sé si le parece concejala, como una respuesta y al Honorable Concejo Municipal que acordemos este pequeño detalle técnico que simplemente puede garantizar los derechos de las trabajadoras.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, me parece, se lo agradezco, alcalde.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me parece bien alcalde.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Dedicado, porque yo sé que hay mucha pega jurídica, pero vamos a buscar a alguien dedicado a esto. Me ha solicitado la palabra el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Muy buenas tardes a todos los asistentes y los que nos siguen por las redes sociales. Mire, este es uno de los contrato más importante para la comuna, junto con el retiro de residuos domiciliarios. Y es importante también porque las áreas verdes, la mantención de las áreas verdes y de los parques, la reposición de las mismas, tienen un gran valor para los vecinos y vecinas porque es un espacio común, un espacio comunitario donde se juntan los vecinos, se reúnen, comparten, comparten horas de esparcimiento, es un espacio de encuentro. Por lo tanto, es muy importante reponer el servicio a la brevedad. Y en ese sentido por cierto que estamos con la mejor disposición para apoyar en ese proceso luego de haber votado el otro



día para que pudiéramos tener empresas que pudieran acreditar experiencia. Alcalde. A mí me preocupan algunos aspectos que tienen que ver con este traspaso y este nuevo contrato que no vaya a afectar a los trabajadores. Efectivamente, usted ha tocado un punto que era muy sensible para los trabajadores y también para el que habla, respecto de este proceso de término de contrato que ya está establecido, que se conocía hace varios meses y el nuevo contrato sea un proceso donde se garanticen los derechos de los trabajadores, nosotros no los podemos dejar solo, son San Bernardinos, son gente de esfuerzo, gente sencilla que necesita apoyo, que necesita orientación y el municipio se las tiene que dar, tenemos profesionales, tenemos direcciones, tenemos equipos y tenemos que velar para que no se cometan arbitrariedades, ni discriminaciones, ni abuso. Así que en ese sentido, alcalde, yo apoyo esta iniciativa que usted acaba de presentar. Me preocupa, sí que quede bien establecido que no hay rebaja de sueldos, que los sueldos se van a mantener, que van a ser los mismos sueldos, eso es muy importante, porque el Director había señalado hace un momento que estas nuevas condiciones iban a significar un ajuste importante para las empresas, que las empresas no le traspasen esa rebaja de ingreso a los trabajadores. Nosotros tenemos que velar por aquello alcalde y garantizar que se mantengan los mismos sueldos. Sé que hay unos cuadros, hay unas propuestas que lo han señalado muy expresamente la señorita y me quiero quedar con eso, que por ningún motivo haya rebaja de sueldos. Pero, también me preocupa que se mantenga la misma asignación de metros cuadrados de responsabilidad de los jardineros, no vaya a ser que mantengamos los sueldos pero le entreguemos más metros cuadrados o el doble metros cuadrados, eso también tiene que estar garantizado en el nuevo contrato. También me preocupa eso porque en la información que se nos entregó hacían referencia a un formato o a un cuadro, el cuadro número 7, que no lo encontré en la información que nos hizo llegar vía Internet por la nube. Entonces eso también tenemos que garantizarlo. No vaya a ser que se mantengan los sueldos, pero que le entreguemos el doble de responsabilidad, el doble de áreas verdes a los trabajadores. Eso, de mi punto de vista, yo no lo voy a aceptar porque no quiero que se instale, como me dijo una vez un capataz, un supervisor de una de estas 2 empresas, que este era un contrato de emergencia, y como de emergencia, las cosas funcionan como de emergencia. No, es un contrato, es un trato directo, pero los pagos que va a hacer el municipio son cuantiosos, está dentro del presupuesto asignado y que vuelvo a decir, son millonarios, millonarios para que podamos mantener en forma adecuada nuestras áreas verdes y los parques. Me preocupa presidente y alcalde de que podamos, el tema de los finiquitos, bueno, usted ya lo aclaró. Si esos puntos están zanjados y hay garantía de eso, me parece que podemos seguir avanzando en esta propuesta que se está haciendo porque ya habrá tiempo de repensar con tiempo en estos 6 meses donde se va a iniciar un nuevo proceso de licitación. Cómo podemos entregar una herramienta y pensar en cómo desarrollamos un contrato, ciertamente que mejore lo que hoy día existe, pero por ahora, ya que estamos en un contrato corto, para mí es muy importante que se mantengan las condiciones laborales de los trabajadores en situación muy especiales que estamos viendo de pandemia. Si eso está garantizado en términos de los finiquitos, en términos de los sueldos, en términos de los metros cuadrados asignados, ciertamente estamos avanzando para poner término a esto y podamos reponer rápidamente el servicio, señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, me da la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le voy a dar enseguida la palabra al Concejal Bustos, a la Concejala Amparo García y a la Concejala Soledad Pérez, y a la Concejala Jovanka Collao. Concejal Roberto Soto, el informe a lo mejor no fue tan explícito el que dio Alejandra Lizama tenía por objeto efectivamente señalar que no había una rebaja en los sueldos. Yo creo que tenemos que hacer un detalle en la definición del contrato, en la letra. Pues el contrato que acaba de terminar nunca dijo emergencia, pero alguien en algunos



aspectos del proceso, usó un subterfugio, cuando uno dice que esta contratación se hace por una urgencia, entonces yo, con la asesoría profesional correspondiente, voy a dejar explícitamente que la argumentación jurídica, nuestro acto administrativo no tiene que ver con la condición del contrato. No tengo la redacción ahora, pero vamos a tomar esa prevención. Finalmente informar que conversando con el Director de Medio Ambiente, nuestro Secretario Municipal, vamos a obrar de tal forma de que en la primera hora del día tengamos el decreto y se ponga en funciones el proceso y no perdamos más días de retención del servicio. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y todas. Y la verdad, dicho todo lo que he escuchado de parte de los colegas concejales, es importante señor Presidente, señalar al Director de Aseo y Ornato, don Eduardo Arriaza, que realmente y dejarlo en acta, que los supervisores por sectores, los que tienen que supervisar que estas tareas, estas labores de las contrataciones se cumplan y se puedan informar. Los inspectores correcto, los inspectores que estén a cargo de los sectores informen no sé cada 2 meses, cada 3 meses, informen cómo está la situación en sus sectores, que no llegue el momento que termine el contrato y tengamos problemas de mantención, como hubieron varios reclamos anteriormente con estas mismas empresas, es importante la tarea de los inspectores, de los sectores. Que por favor informen al Director de Aseo y Ornato y él informe al Concejo como se está dando los trabajos de las áreas verdes. Yo estoy muy de acuerdo con lo que usted señala, señor Presidente, en cuanto a asesorar a los trabajadores, si es que continúa con su mismo contrato o se les finiquita y que esté alguien encargado jurídico, apoyándonos y poder salir adelante con sus finiquitos o con su nueva contratación o con su continuidad laboral. Así que, señor Presidente, yo votaré a favor, por lo tanto, eso es lo que quería decir señor Presidente. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Bustos. Le ofrezco la palabra a la concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Si tengo una duda por qué el trato directo que se nos propone utiliza las bases del año 2015 y se basa también en las bases del año 2020? Creo que algo se mencionó, pero no me quedó claro las bases el año 2021 están erradas desde el origen alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, tiene que ver con la naturaleza del contrato en su periodo. A lo mejor el Director, los aspectos, por ejemplo, de garantías en las bases de la presente licitación que acabamos de declarar desiertas son para 4 años. Por ejemplo, le pido al Director de Medio Ambiente que nos va a explicar el punto. Si. Ok.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias.

SR. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Gracias Alcalde. Concejal en el oficio 346, emitido por quien habla, se aclara prácticamente lo que usted estaba consultando. Nosotros nos tenemos que apoyar en un documento que esté vigente, en un documento que haya tenido éxito, y la última licitación que tuvo éxito, licitación pública aún vigente es la del año 2015. Han habido ya 2 procesos licitatorio fallidos declarados desierto, obviamente, como así usted lo mencionó en el año 2019 y el actual del año 2021. Estos 2 procesos al ser declarados desiertos, no están vigentes, sino que el sigue vigente es el del año 2015 y los aspectos relevantes de ese proceso licitatorio y lo que se solicita como parte de lo que son las boletas de garantía, lo que es el seguro de responsabilidad civil y las multas involucradas son parte íntegramente



de esta de esta licitación de ese año y se menciona el año 2020 para que no exista duda que la que sí tuvo éxito este año fue la licitación del catastro de áreas verdes. Y eso nosotros lo mencionamos en este oficio y bajo el resultado que arrojó este catastro de áreas verdes que bien lo licitó la Secretaría de Planificación, el resultado de aquello y los metros cuadrados que arrojaron esta licitación son los metros cuadrados que hoy día nosotros vamos a mantener. Esa sería la respuesta, Concejal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Jovanka, las propuestas que están por escrito, como la solicitó en los términos que la Dirección de Medio Ambiente la solicita a estas empresas y establece la dotación, el sistema de sueldos y el período. Lo que no se puede establecer en una propuesta en bases a las empresas, sino que tiene que estar regularizado bajo una base legal, es el sistema de garantía seguro de responsabilidad civil y multas, con base a resguardar esos aspectos de la ejecución del contrato, es que invocamos estas bases a las cuales se refiere el director de Medio Ambiente. No sé si con eso respondemos su consulta. Bien, le ofrezco la palabra a la concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias, presidente. Mire Alcalde, quiero hacer una propuesta independiente de la votación, pero con el fin de no tener este bochorno nuevamente, es incómodo para la ciudad, es incómodo para los trabajadores e incómodo para la institución, es incómodo para los funcionarios. Qué le parece si hacemos un acuerdo de Concejo, que no es primera vez que lo hacemos, que la Dirección de Aseo y Ornato de Medio Ambiente nos pueda ir dando un informe mensual en el Concejo, de cómo va el proceso licitatorio, para no llegar al final, yo no estoy hablando de las bases, se perfectamente que no podemos tener eso. Pero cómo va caminando? Necesita más ayuda, necesita más brazos? Yo sé que usted le ha puesto mucha intención a esto y por eso yo lo apoyé.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, con todo el éxito que quería, Concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Y no fue así, no fue así, pero así es la Administración pública, Alcalde, usted y yo lo sabemos. Así es la administración pública y los problemas están para resolverlos, para eso están. Pero, con el fin de no pasar por esta situación nuevamente, con el fin de no incomodar un servicio de vital envergadura en dinero y además de fundamental que es de la naturaleza del municipio entregar. Qué le parece si mensualmente la DIMAO nos informa cómo va el proceso, para no llegar a estos puntos, porque parece curioso, parece curioso y no estoy haciendo una ironía de esto. Estoy diciendo que cada vez que nos enfrentamos a esto, tenemos un problema. Entonces tendríamos que hacer quizás un mea culpa como institución. Es decir, aquí tenemos un problema, tenemos un problema de estructura, tenemos un problema que nos faltan profesionales, ya lo hemos analizado. Usted le puso empeño en eso y no funcionó. Algún problema tenemos, pero todas estas cosas luego tenemos que están reflejados en el mejoramiento continuo que esta institución tiene. Porque después nosotros tenemos que ver después toda la funcionalidad que tiene el municipio, está reflejado en los PMG, está reflejado en las calificaciones, está reflejado en todo. Entonces, qué vamos a decir? Oh! nos equivocamos de nuevo, otra vez no funcionó. Yo creo que esta institución tiene que estar a la altura de entregar el servicio que corresponde, sin duda que tenemos un problema y pongámonle todo el empeño para que esto funcione, para que no pasemos todos por esta incomodidad tremenda. Entonces por eso le propongo alcalde y que quede, que lo registre el Secretario Municipal que sea parte del informe que presentamos para que la DIMAO, con todas las dificultades que tiene de manejar los 2 contratos más onerosos de este municipio, pueda irnos diciendo cuál es la problemática para poder ayudar a solucionar este problema. Gracias.



SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bueno, buena idea.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La señora Amparo García muchas veces dijo en el Concejo que podíamos invertir en áreas verdes, construir áreas verdes, consolidarlas y luego en otro proceso, licitar la mantención. Claro, yo no tenía tiempo entonces, yo no tenía tiempo de inventar la rueda, entonces no podía darme un lujo de ese nivel. Pero ahí hay un proceso que hay que mirar o a lo menos decir mire las 7 plazas y parques más importantes de la comuna, invertimos y le decimos mire señor, usted se hace cargo de esta joya y la mantiene porque esta mantención está llena de dudas, entonces yo quiero proponer al Concejo que asumamos el acuerdo que propone la concejala Amparo García, a fin de que la Dirección de Medio Ambiente en adelante desde el mes de mayo me imagino informe una vez al mes al Concejo cual es el estado avance la preparación de la propuesta técnica y luego la propuesta administrativa, no parece que esa no podemos. Les parece si tomamos ese acuerdo concejales, concejalas. Muy bien, nos damos por acordado Secretario Municipal.

Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Le voy a hacer una. Bueno, para votar, para aprobar este punto, que hay que probarlo voy a pedir 2 cosas, una que yo creo que se lo voy a referir al Director Arriaza. Una, tener cuidado con el tema de los adultos mayores en las empresas, porque en la racha pasada que hubo un despido bastante injusto de varias adultas mayores. Yo tengo el caso de una señora que trabajaba para la empresa y trabajaba haciendo aseo en las diferentes plazas, esta señora está muy mal hoy día, como consecuencia del despido que hubo que solamente la explicación que le dieron, que era adulta mayor. Ella es una persona sí, grande, pero no es una persona inhabilitada para trabajar, ni una persona que tuviera problemas para caminar, etcétera, etcétera, o mentales, no, para nada, y necesita, de hecho, trabajar urgentemente y la despidieron, la despidieron dándole la explicación de que era adulta mayor y sacaron unos cuantos adultos mayores. Yo puedo conseguirle formación exacta cuándo fue, que empresa, etcétera. Pero tengo entendido que fueron de estas mismas empresas. Entonces, eso yo creo que hay que fiscalizarlo, hay que verlo, hay que llegar a un acuerdo. Hay varios adultos mayores haciendo aseo en las plazas, ellos necesitan trabajar, necesitan sentirse útiles, activos y mientras ellos puedan trabajar, yo creo que nadie es quien para quitarle la posibilidad de hacerlo. Y el otro punto es que en Colón, entre Eyzaguirre y Freire. Yo he tenido que ya en 3 ocasiones tener que prestar auxilio, tratar de hablar con la empresa porque alguna de las que son mujeres que están a cargo de ese parque, de regar, de barrer las hojas, de ese pedazo del parque, han sido tremendamente maltratadas por personas que trabajan en la calle, ahí en Eyzaguirre, con Colón y también hacia el lado de Eyzaguirre, por el frente de perdón de Freire con Colón, por donde van subiendo los autos hacia Los Morros y por el otro lado, por el frente Eyzaguirre con Colón, donde incluso una señora llegó a mi oficina, donde fue golpeada con un palo por uno de los personajes que venden en la calle en ese sector, a mí me parece impresentable, primero son mujeres. Segundo, son señoras adultas. Y tercero, puede haber ahí una situación grave. Yo tuve que recurrir en parte a una persona de la empresa, no pasó nada, no pasó nada, porque yo tenía ya 3 quejas con respecto a este caso y de hecho hasta ahora no ha pasado nada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, vamos a incluir este punto que nos hace ver la concejala Soledad Pérez, respeto a las personas mayores. El director me hacía ver en el análisis del día de ayer me parece, que efectivamente había una buena cantidad de personas mayores que seguían con contrato, pero dado su edad y la condición de pandemia no estaban ejerciendo. Pero cómo vamos a hacer esta supervisión por lista, lo vamos a revisar, concejala Soledad Pérez. Tiene la palabra el concejal Javier Gaete.



SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Primero decir que voy a aprobar este punto. Yo creo que aquí hay un tema muy importante que ha tomado el Concejal Roberto Soto y que fue un tema que usted por el cual abogó alcalde, en su período como Concejal, alcalde. Tiene que ver con la relación laboral y los derechos de los trabajadores. Yo creo que como somos nosotros solidariamente responsables, yo creo que esto va a tener que ser una preocupación, caso a caso, un acompañamiento. Yo sé que en algunos casos podemos tener limitantes legales inclusive, pero aun así yo creo que hay que flexibilizar y hacer un acompañamiento efectivo de los trabajadores que estaban actualmente con un contrato, a quienes se les finiquita, pero que tenga continuidad laboral. Por otro lado, el tema de los sueldos es un tema tremendamente sensible. Yo creo que no les podemos endosar responsabilidad a ellos por lo que ha sucedido y que la empresa tampoco tome represalias en contra de los trabajadores y que eso les conlleve una merma en sus sueldos. Por otro lado, creo que es súper importante la coordinación que tenga el Inspector Técnico de Servicio con la organizaciones vivas de los territorios, principalmente con las organizaciones territoriales, con las juntas de vecinos. Yo creo que ahí también hay un esfuerzo importante que se puede realizar. Y por otro lado, cuando de manera súper atingente, la concejala Amparo García que de una idea que yo vengo escuchando hace mucho tiempo y que yo adhiero a lo que ella dice, yo creo que también nosotros podemos pedir un poco a la DIMAO en relación a que no siempre la inversión va a tener que ser acompañada de un presupuesto. O sea, si está acompañado presupuesto, mucho mejor. Pero a través de innovación, a través de algunas ideas que se puedan ejecutar, como es pensar en algunas especies que necesiten menos agua, por dar un ejemplo, yo creo que sería beneficioso de aquí en más para los próximos contratos y para los procesos licitatorios que se vengán en un futuro. Eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal Gaete, vamos a incorporar la idea de que tiene que haber un mecanismo donde participe cierta fiscalización ciudadana de dirigentes, sus organizaciones, me lo ha manifestado mientras debatíamos, Ariel presidente de la Junta de Vecinos de Lomas de Mirasur. Yo no quiero improvisar, entonces vamos a recoger el punto. Lo han manifestado algunos dirigentes, lo manifiesta el Concejal Gaete, pero tendremos que estructurarlo, no quiero improvisar cuál es la fórmula, pero tenemos que tener una fórmula de reporte donde los dirigentes, las organizaciones que están en los barrios puedan ir dándonos cuenta cuál es el estado de mantención de las áreas verdes. Estos últimos meses lo hemos hecho de una forma muy rudimentaria. Vamos a terreno, lo recorreremos con los dirigentes y vamos tomando nota y lo hacemos acompañado de Inspectores Técnicos que va levantando acta de los mejoramientos necesarios, pero recogiendo la opinión de algunos dirigentes y también del concejal Gaete debiéramos generar un mecanismo, no lo tenemos ahora, donde las organizaciones sociales a través de sus dirigentes, sean parte de este proceso de fiscalización. Finalmente me ha solicitado la palabra y luego, si a ustedes les parece, llamamos a votación, el concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde. Mire, quiero recoger algunas de las propuestas de los concejales y profundizarlas. Eso de los dirigentes que no son fiscalizadores, yo creo que ellos lo hacen, pero necesitan espacio para darle formalidad, ellos, los dirigentes, los vecinos muchas veces cuando uno recorre las plazas y los parques y se junta con ellos, nos expresan que colaboran permanentemente y con entusiasmo en la mantención de las áreas verdes, regando, recogiendo basura, lo hacen con mucho sentido de responsabilidad social y responsabilidad de su sector. Así que yo creo que hay que ver cómo se canaliza esa energía que nos puede ayudar a fiscalizar de mejor manera el contrato. Quiero recordar que son más de 800 áreas verdes en San Bernardo y los mejores fiscalizadores, sin duda son la propia gente. Y yo creo que tenemos que buscar una fórmula que nos permita ayudarlos y darle la oportunidad. Segundo Alcalde, y aquí quiero hacer una propuesta para que quede en acta. Yo creo que tenemos que abrirnos a lo que señalaba la señora Amparo García, pero también quiero que nos abramos a pensar en formar



cooperativas de trabajadores que mantengan las áreas verdes, eso existe en las otras comunas, existe en Valparaíso, en Maipú, en La Pintana, y en San Bernardo, por qué no! Yo creo que tenemos que crear en el futuro una oficina de emprendedoras que las acoja, que las guíe, que las pueda asesorar y podamos tener cooperativas de trabajadoras de mantención de áreas verdes, creo que para allá tenemos que caminar para que les demos la oportunidad a los trabajadores de crecer, de recibir mejores remuneraciones y ser protagonista de este servicio tan importante para nosotros. Así que, yo quiero hacer esa propuesta para que quede en acta, creo que tenemos que innovar, tenemos que abrirnos a nuevas propuestas, ser más creativos para que podamos tener mejores áreas verdes para nuestros vecinos y vecinas de San Bernardo, con eso me quedo alcalde. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Concejal. Si, a mí lo que me han recomendado respecto a las cooperativas, porque hay un proceso organizacional, productivo sobre el cual se tiene que tener cierta madurez, que dice en un primer tramo que esto se haga con una cantidad de metros cuadrados, y si eso se consolida, quizá en otro extremo de la comuna surge otra cooperativa y se van consolidando y por tanto se aminora el riesgo. Pues sí en el proceso productivo real, la organización no alcanza el manejo financiero o tiene algún problema de desarrollo se vaya haciendo gradualmente. Me pido la palabra concejal León Navarro. Si a ustedes les parece, le damos la palabra al concejal y luego entramos a la votación. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, alcalde, buenas tardes a todos los concejales y a las redes sociales también. Bueno, adherirme a todo esto, creo que estamos llegando a un acuerdo positivo. Hemos tenido hartas dificultades con este tema, lo cual lo encuentro insólito votar por una empresa que no tenga todos los papeles al día y no tenga experiencia, eso lo encuentro raro. Con lo de hoy día, creo que tenemos que, lo que decía el compañero, colega Roberto Soto, de tener una formación de los trabajadores que sean fomentados por la municipalidad, que no sean contratados por la Muni, para que sean un staff que sea de la municipalidad, que cada empresa que va a licitar, que sea un requisito, que la persona que va a trabajar sea de San Bernardo y que cubra todo lo que corresponde para poder ser un trabajador óptimo. Igual hay hartas plazas que están bien feitas. Yo creo que igual las empresas no dan, no dan suficientemente la garantía, porque tenemos hartas plazas en mal estado, no creo que las empresas sean al 100%, obviamente es un negocio también y que la empresa hay que supervisarla más yo creo porque todos los meses entregarán el informe, como se está proponiendo, entregar un informe bien detallado Director y que los trabajadores, defenderlos, defender a los trabajadores, hemos visto hartas abuelitas y abuelitos que están ahí con la escoba, llega a dar pena igual. Entonces yo me adhiero, obviamente que vamos a votar por esto. Así que le pido el hincapié al director, que por favor, hingue ahí un poco el tema. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Concejal Leonel Navarro. Bien, yo quisiera agradecer el tono del debate sobre todo y la paciencia y la comprensión que el Concejo ha tenido respecto a este proceso.

Vamos a someter a votación el punto número 2 de la tabla.

Aprobación de la adjudicación de contratación directa de los Servicios de Mantención y Reposición de Áreas Verdes en la Comuna San Bernardo, por el período de 6 meses, comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 "Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo". Los contratos se regirán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y



Multas. Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato de los inspectores. Los requisitos para el pago están estipulados en punto 26 de las Bases Administrativas “Forma de Pago” ID 2342-58-LR15. Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Se somete a votación.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Abstención alcalde.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo también me voy a abstener alcalde, y quiero la palabra por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ Abstención de la señora Jovanka Collao, abstención de la señora Mariela Araya. Aprobado. Le agradezco al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 1.609- 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. ; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; con la abstención de las concejales, Jovanka Collao M. y Mariela Araya C.; aprobar adjudicación contratación directa de los Servicios de Mantenimiento y Reposición de Áreas en la Comuna San Bernardo, por el período de seis meses comprendido entre el 16 de abril de 2021 y hasta el 15 de octubre de 2021, a las empresas y sectores que a continuación se indican. Las Garantías de Fiel Cumplimiento serán renovadas de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación ID 2342-58-LR15 y ajustándose a los nuevos m2 catastrados en la licitación ID 2342-41-LE20 “Servicio de levantamiento catastral de Áreas Verdes de la Comuna de San Bernardo. Los contratos se registrarán por las bases de licitación ID 2342-58-LR15 en los siguientes aspectos, Garantía de fiel cumplimiento de contrato, Seguro de Responsabilidad Civil y Multas.

Los Inspectores designados son 6, uno para cada sector. Se solicitará la ampliación de esta designación hasta el término del contrato.

Los requisitos para el pago están estipulados en punto. 26 de las Bases Administrativas “Forma de Pago” ID 2342-58-LR15.

Según Oficio Interno N° 346 del 14 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

A) Contratista SOLOVERDE S.A., Rut 99.551.750-7 domiciliado en Libertador Bernardo O’Higgins N° 1112, Departamento N° 304, comuna de Santiago. La adjudicación del Sector Centro, Centro Oriente y Sur Poniente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantenimiento:

Sector Centro, Monto \$ 69.589.268 IVA incluido.
Categoría A: 07 Áreas verdes Total m2 104.596,24



Categoría B: 52 Áreas Verdes Total m2 70.259,03
Categoría C: 48 Áreas Verdes Total m2 106.174,60
Total Mantención Categorías A, B y C 281.029,87 m2

Sector Centro-Oriente, Monto \$ 70.719.585 IVA incluido.
Categoría A: 03 Áreas verdes Total m2 72.586,00
Categoría B: 75 Áreas Verdes Total m2 140.005,39
Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 73.111,18
Total Mantención Categorías A, B y C 285.702,57 m2

Sector Sur-Poniente, Monto \$ 54.869.733 IVA incluido.
Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2 7.632,00
Categoría B: 77 Áreas Verdes Total m2 126.967,34
Categoría C: 20 Áreas Verdes Total m2 85.530,51
Total Mantención Categorías A, B y C 220.129,85 m2

Valor Total Cotización mensual \$195.178.585 con IVA incluido y 786.862,29 metros cuadrados de superficie a mantener.

- B) Contratista HIDROSYM LTDA., Rut 88.650.400-4 domiciliado en Miguel Claro N° 2051, comuna de Providencia. La adjudicación del Sector Nor Poniente, Nor Oriente y Sur Oriente, que a continuación se detallan montos ofertados, cantidad de áreas verdes y metros cuadrados por categoría de mantención:**

La adjudicación de los siguientes sectores:

Sector Nor-Poniente, Monto \$ 52.101.262 IVA incluido.
Categoría A: 02 Áreas verdes Total m2: 37.756,13
Categoría B: 56 Áreas Verdes Total m2: 108.342,97
Categoría C: 26 Áreas Verdes Total m2 62.677,10
Total Mantención Categorías B y C 208.776,20 m2

Sector Nor-Oriente, Monto \$ 58.260.032 IVA incluido.
Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 18.033,93
Categoría B: 87 Áreas Verdes Total m2 155.744,86
Categoría C: 41 Áreas Verdes Total m2 60.428,76
Total Mantención Categorías A, B y C 234.207,55 m2

Sector Sur-Oriente, Monto \$ 74.406.219 IVA incluido.
Categoría A: 01 Áreas verdes Total m2: 12.559,25
Categoría B: 241 Áreas Verdes Total m2: 229.350,17
Categoría C: 38 Áreas Verdes Total m2: 59.063,61
Total Mantención Categorías A, B y C 300.973,03 m2

Valor Total Cotización mensual \$ 184.767.513 con IVA incluido y 743.956,78 metros cuadrados de superficie a mantener”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si me permiten, voy a dar una información de carácter administrativo y creo que es la oportunidad de hacerlo. El día de ayer ha presentado su renuncia por razones personales, don Héctor Iribarren, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud. Ante la necesidad de dar pronta continuidad a los trabajos del tamaño y responsabilidades que son de esa Corporación, le he solicitado al abogado don Gustavo Ruz, Administrador Municipal, que asuma las funciones de



Secretario General de la Corporación Municipal. Es así que a fin de mantener la coordinación de la Administración Municipal, le he solicitado a la señorita Jennifer Ayala, hasta el momento Secretaria de Planificación que asuma la Administración Municipal y por tanto tenemos un nuevo Director, el Director es don Sebastián Fuentes Poblete, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Federico Santa María, Ingeniero Industrial de la Universidad Andrés Bello, con 12 años de experiencia en trabajos en Secretaría de Planificación, principalmente en la Municipalidad de Quinta Normal, Peñaflores y Padre Hurtado, iniciando su carrera en varias consultorías en la misma área, don Sebastián asume las funciones de Secretario de Planificación a partir del día de hoy y me pareció importante informarlo formalmente al Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Felicidades para don Sebastián.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sebastián es quien nos ha estado informando en estas últimas comisiones.

Muy bien, quiero agradecer la colaboración, la hora y la disposición. Si no hay más palabras, damos por finiquitado el Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Le había pedido la palabra alcalde y me silencio, y lo único que hace es silenciarme. No usted, no usted, no sé quién ahí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Bernardo Bustos, también está pidiendo la palabra. Concejala Orfelina Bustos, también está pidiendo la palabra. Vamos a ordenar las palabras. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya, luego concejal Bustos, luego la concejala Orfelina Bustos, esas son todas las palabras solicitadas, cierto? Con esas 3 palabras vamos a dar por terminado el Concejo, les parece?
Muy bien, Concejala Mariela tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, alcalde, lo que pasa es que quiero dejar en acta que mi abstención en el último punto tiene que ver, porque de verdad que estoy, me están llegando muchas consultas, una en particular a la página de la municipalidad, que dice que les hicieron entregar a los trabajadores de las áreas verdes, les hicieron entregar la carta de despido y estos días crearon como vacaciones. Por qué vacaciones? Preguntan si ellos no lo pidieron y porque piensan entregar la carta, entonces mire estas dudas. Yo creo que nosotros los que tenemos un discurso de defender tanto los derechos de los trabajadores y todo, yo creo que tienen que quedar claro, por eso es la consulta que voy a hacer a la Contraloría General de la República, porque quedan muchas dudas. Quiero, quiero que quede eso claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, esta misma discusión casi en los mismos términos, la tuvimos hace un rato y yo le he propuesto que pongamos a un abogado, la Administradora Municipal me dice que vamos a disponer de 2 por el volumen de trabajadores, porque ella calcula que sería insuficiente, a fin de resguardar que se falte a cualquier norma laboral. Entonces yo le quiero dar la siguiente tranquilidad, como lo discutimos hace un rato sobre sus mismas palabras, que términos más, términos menos, usted acaba de replicar, que no tiene que ver con que usted lo deje en acta, aunque yo lo pida con el director de Medio Ambiente, tiene que ver con el cumplimiento de la legislación laboral. Esa legislación no se va a mover en tanto nosotros supervigilemos y hagamos que el proceso se cumpla. Entonces, en la medida que tomamos cuando usted ha hecho esta misma alocución durante el debate, es disponer de 2 abogados que vayan viendo



caso a caso, porque a veces por razones laborales, especiales, a lo mejor hay un trabajador que viene hace muchos años, etcétera, vayan viendo cuáles son los derechos que tienen frente al traspaso de un contrato a otro, como lo que está ocurriendo hasta ahora. Ese es el mecanismo y fórmula que hemos buscado. Yo también he recibido las mismas inquietudes que usted nos da durante el día de las trabajadoras y compartimos su preocupación. Entonces nosotros podríamos preguntarnos muchas veces y concurrir a muchos organismos fiscalizadores, pero de aquí a que respondan los trabajadores van a correr cualquier suerte. Entonces, lo más productivo que se puede hacer es poner una dupla de abogados que acompañen el proceso y garanticen sus derechos. Le parece?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, claro, claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por cierto, usted tiene todo el derecho de concurrir a la Contraloría.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, sí, alcalde. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejala Mariela. Le ofrezco la palabra al Concejal Bernardo Bustos. Don Bernardo.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias señor Presidente. La verdad de las cosas que ya terminado el punto y aprobado el punto que estábamos a tratar. Yo solo pedirle con mucho respeto y mucha humildad a los colegas concejales que llamen al señor Presidente Sebastián Piñera que ya se aprobó en la Cámara Diputado el Tercer Retiro y que no vaya al Tribunal Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Finalmente tiene la palabra la Concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si alcalde, es un tema planteado hace bastante tiempo, que se refiere a una presentación que hizo el Director de Obras suplente, en el sentido de que él habla de que es necesario retirar una garita, una garita es el término técnico que él usa en la Villa Maestranza, ocurre que no es una garita alcalde, es una caseta, una caseta bien construida, bonita.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Dónde está ubicada señora Concejala?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Está ubicada en la calle Héctor Benítez, número 1037 de la Villa Maestranza. Esa caseta, señor alcalde, fue autorizada por Decreto Alcaldicio, más o menos diría yo, por el 2005. Yo pedí que se buscara ese decreto, pero son tantos los decretos que hay en el archivo, que es imposible ubicarlo Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo recuerdo perfectamente el caso y no tiene que ver con que lo saquen, los vecinos están pidiendo que no lo saquemos.



SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Así es, pues así es. Es que hay un oficio de Obras que en ese sentido negativo que se saque. Yo le quiero decir que ahí hay instalada, en primer lugar le rogaría que fueran a verlo los concejales y usted señor alcalde. Ahí están instaladas las luces que permiten alumbrar el sector cuando ingresan los moradores a sus casas, no interfiere en absoluto a nadie. Es una caseta bien hechita, limpiecita, ordenada alcalde. Entonces sería insensato que usted aceptara demoler eso, porque eso le da.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina, pero mire como estamos en Concejo Extraordinario, pero tenemos el problema de las rejas en la Maestranza, tenemos el problema de las rejas en La Portada, tenemos un montón de casos, yo les propongo a los concejales para que no dé a uno, sino que en conjuntos veamos qué vamos a hacer? Tengamos una comisión especial para enfrentar las órdenes judiciales de demolición que de no ejecutarse, uno el alcalde termina haciendo notable abandono de deberes, entonces muchas de estas cosas son de estricta seguridad de los vecinos. Le parece que lo trabajemos en una comisión especial.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me parece muy bien, porque le daría bastante ánimo a los vecinos de la villa Maestranza, así como está la situación de inseguridad alcalde que anda, violentando las calles.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Los vecinos se dan una seguridad que el Estado no les da, así de simple.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Claro, claro, lógico. Por eso, alcalde, le ruego considere esta esta petición y denegar lo que dice el director de Obras subrogante.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Le propongo, alcalde, que lo veamos en la Comisión de Seguridad y podemos hacer lo mismo que hicimos en Los Prados de Nos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo vemos en la comisión de seguridad, buen punto, concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Lo hacemos igual como lo hicimos en Los Prados de Nos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ok, gracias, concejala Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ahí tiene una salida.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cerramos con la palabra del concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias, señor alcalde. Parece que ya dejamos de tener tanto vigor. Sr. Alcalde, mire, uno de los acuerdos más importante de hoy es que el Municipio va a disponer de 2 abogados para orientar, apoyar y acompañar en el proceso de finiquitos y recontractación. Pero para que seamos concreto, le pido que se nos informe a los concejales en qué horario van a atender, quiénes son las personas, en qué lugar van a



atender a los trabajadores y trabajadoras de áreas verdes, porque ellos van a requerir a partir de mañana esta ayuda, esta orientación para que todo manejemos la misma información, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, por eso voy a tratar de terminar, porque tenemos, después de este Concejo tenemos harto trabajo para poder echar a andar esto mañana, así que informamos quién es y cuál es la forma. Muchas gracias al Concejo Municipal, agradezco su paciencia, la buena disposición y sobre todo, el buen nivel del debate, de verdad lo agradezco mucho.

Siendo las **20:00** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

- SR. ROBERTO SOTO FERRADA
- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE